



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 13-2024 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día cinco de abril de dos mil veinticuatro, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Caballería DEM Roberto García Ochoa, Presidente; TCnel. Inf. Wilmar Alberto Gómez Torres, Vicepresidente; Cap. Fgta. DEM Erick Iván Mangandi Serrano, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y TCnel. PA DEM José Aquilino Sigüenza Sigüenza, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05ABR024.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 12-2024

Se dio lectura al Acta N° 12-2024 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 12-2024.

III. DETALLE DE EROGACIONES QUE PASAN DE US\$ 6,000.00, PERÍODO DEL 16 AL 31MAR024, PARA SU AUTORIZACIÓN.

El Señor Gerente General solicitó autorización al Consejo Directivo para realizar erogaciones que sobrepasan de US\$ 6,000.00, período del 16 al 31 de marzo del 2024, según detalle siguiente:

PROVEEDORES	CONCEPTO	VALOR US \$
COMPRAS COMERCIALES		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 6,468.22
Total de Compras Comerciales		US\$ \$ 6,468.22
FONDO DE APOYO AL COSAM		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 7,730.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL FONDO COSAM MAR024	\$ 19,866.34
Total del Fondo de Apoyo al COSAM		us\$ \$ 27,596.34
PAGOS DEL FONDO PROGRAMA DE REHABILITACION		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 14,590.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO PERSONAL PROG. REHABILITACION MAR024	\$ 22,177.10
Total de Fondo Programa de Rehabilitación		US\$ \$ 36,767.10
PROVEEDORES FONDO CEFAFA		
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$ 28,603.45

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	97,440.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES		\$21,818.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	9,526.90
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	20,405.55
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	26,475.43
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	13,500.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	48,394.00
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO DE PROVEEDORES	\$	8,004.36
Total de pagos Fondo CEFAFA		US\$	\$274,167.69
GASTOS DE OPERACIÓN			
CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA	PAGO SALARIO EMPLEADOS DEL CEFAFA MAR024	\$	107,550.57
Total de Gastos de Operación		US\$	\$ 107,550.57
TOTAL DE PAGOS GENERALES		us\$	\$ 452,549.92

Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar los pagos mayores a US\$ 6,000.00 correspondientes al período del 16 al 31 de marzo del 2024.

IV. OFICIOS COSAM

El 8r. Gerente General informó al Consejo Directivo que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIO RECIBIDO	ACUERDO N° 4										
<p>1.- Oficio N° 414 US/COSAM de fecha 14MAR024, en el cual solicita autorización para iniciar el proceso de ADQUISICIÓN DE CALZADO ORTOPÉDICO PARA LA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2024, por un monto de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 16,300.00). Asimismo solicita autorización para el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y Administrador de orden de compra, según detalle siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficial Responsable del PEO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Especialista en el Bien</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Digitador</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administrador de Contrato u OC</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE	Oficial Responsable del PEO		Especialista en el Bien		Digitador		Administrador de Contrato u OC		<p>I.- Oficio N° 414 US/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE CALZADO ORTOPÉDICO PARA LA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, AÑO 2024, bajo el método de COMPARACIÓN DE PRECIOS. Asimismo autoriza el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y Administrador de orden de compra.</p>
CARGO	NOMBRE										
Oficial Responsable del PEO											
Especialista en el Bien											
Digitador											
Administrador de Contrato u OC											

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



<p>2.- Oficio N° 803 ADMINISTRACIÓN/HMC de fecha 22MAR024, en el cual solicita autorización para iniciar el proceso de ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE RED TELEFÓNICA, INFORMÁTICA Y PERIFONEO PARA SER UTILIZADO EN OFTALMOLOGÍA DEL HMC, por un monto de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 90/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,278.90).</p>	<p>2.- Oficio N° 803 ADMINISTRACIÓN/HMC: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE RED TELEFÓNICA, INFORMÁTICA Y PERIFONEO PARA SER UTILIZADO EN OFTALMOLOGÍA DEL HMC, del FONDO DE UTILIDADES, a través del método de BAJA CUANTÍA, bajo la cuenta contable OBLIGACIONES CON TERCEROS.</p>
--	---

V. ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A FEBRERO 2024

La Sra. Gerente Financiera presentó al Consejo Directivo el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE FEBRERO 2024, el cual estaba conformado según detalle:

A. ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE FEBRERO 2024

1. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los Estados Financieros.

POLITICAS FINANCIERAS 2023

Políticas Contables

Sobre la presentación y aprobación de los Estados Financieros

Art. 203.- Los Estados Financieros mensuales, serán presentados al Consejo Directivo al mes inmediato posterior al cierre contable ejecutado en sistema SAFI, para su respectiva aprobación según Ley de Creación del CEFAFA.

2. BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 2024 PRESENTADO A LA

DGCG

Se muestra el Estado de Situación Financiera a nivel de grupo de cuentas con base a SAFI, el cual integra la contabilidad a nivel institucional.

3. BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

El Balance General comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional, se muestra el saldo de los Recursos, Obligaciones y del Patrimonio Institucional acumulados al mes de febrero de 2024, Comparando febrero 2024 con febrero de 2023, el patrimonio Institucional decreció en un **-16.38%**

4. ESTADO DE RESULTADO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESENTADO A LA DGCG

5. ESTADO DE RESULTADO INSTITUCIONAL COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024 - FEBRERO 2023

El resultado comparativo se presenta para propósitos de análisis institucional con saldos al mes de febrero 2024. El resultado acumulado de febrero 2024 a nivel Institucional, (CEFAFA Comercialización, COSAM, y Programa de Rehabilitación) es por un monto de US\$ 786,367.74, equivalente a un 21.75% menor que el resultado del año 2023.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS FEBRERO 2024 - FEBRERO 2023

Los resultados de los indicadores financieros institucionales del mes de febrero 2024 muestran una buena posición de solvencia y de liquidez. Estos indicadores son variables en la medida que las inversiones, ingresos, costos y gastos aumenten o disminuyan durante el ejercicio, al cierre de febrero 2024 se muestran indicadores financieros favorables a nivel Institucional, los cuales hacen al CEFAFA una Institución sólida financieramente.

B. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FEBRERO 2024

1. ANTECEDENTES

Antecedente	Fecha	Descripción	Monto US\$
Aprobación del Presupuesto	12/10/2023	El presupuesto del CEFAFA para el Ejercicio Fiscal 2024 fue autorizado en Acta N°40, Acuerdo N°7 de fecha 12 de octubre del año 2023.	\$28,216,600.00 .
Primera Modificativa	16/2/2024	Transferencia entre líneas por monto de US\$15,000.00 de la LT 0103 Financiera del específico 61604 a la LT 0201 Laboratorios al específico 54303; Transferencias entre diferentes Líneas de trabajo para procesos del año 2023 por un monto de US\$462,281.25	\$ 477,281.25

2. BASE LEGAL

POLÍTICA FINANCIERA

SOBRE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 7. La Gerencia Financiera a través del Departamento de Presupuesto tendrán las siguientes atribuciones:

8. Presentar al Consejo Directivo y Gerencia General en forma mensual, informe de gestión de los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones;

SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 51. La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, efectuará el seguimiento mensual a fin de recomendar la orientación de los recursos para una efectiva utilización y realizará la evaluación trimestral de los resultados obtenidos con respecto a las actividades programadas.

Art. 52. La Gerencia Financiera presentará informes de ejecución presupuestaria al Consejo Directivo del CEFAFA al cierre de Estados Financieros de cada mes.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ACUMULADA A FEBRERO 2024

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO ANUAL	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 7,176,915.00	\$ 1,198,083.22	-\$ 5,978,831.78	16.7%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,861,825.00	\$ 1,362,111.92	-\$ 9,499,713.08	12.5%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 745,695.00	\$ 154,736.35	-\$ 590,953.65	20.8%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 2,000,000.00	\$	-\$ 2,000,000.00	0.0%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 7,432,165.00	\$ 1,475,500.00	-\$ 5,956,665.00	19.9%
TOTAL		\$28,216,600.00	\$ 4,190,431.49	-\$24,026,168.51	14.9%
EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC.
51	REMUNERACIONES	\$ 4,015,605.00	\$ 538,914.40	\$ 3,476,690.60	13.4%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 15,930,914.331	\$ 1,368,302.96	\$ 14,562,611.37	8.6%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 597,785.00	\$ 16,546.91	\$ 581,238.09	2.8%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 7,672,295.67	\$ 73,926.88	\$ 7,598,368.79	1.0%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 28,216,600.001	\$ 1,997,691.15	\$ 26,218,908.35	7.1%

~SÚPERAVR-PRÉSUPUESTARIO AL MES DE FEBRERO 2024! \$ ~ 2,192,740.34

La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de febrero 2024 presenta un superávit de \$2,192,740.34

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE FEBRERO 2024

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO ENE-FEB	EJECUTADO	MONTO NO PERCIBIDO	% EJEC.
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,196,140.00	\$ 1,198,083.22	3 1,943.22	100.2%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 1,751,355.00	\$ 1,362,111.92	-3 389,243.08	77.8%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 124,280.00	\$ 154,736.35	\$ 30,456.35	124.5%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (DECRETO N° 791)	\$ 333,333.40	\$	333,333.40	0.0%
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERA	\$ 1,238,690.00	\$ 1,475,500.00	\$ 236,810.00	119.1%
TOTAL		\$ 4,643,798.40	\$ 4,190,431.49	-\$ 453,366.91	90.2%

EGRESOS					
RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	% EJEC
51	REMUNERACIONES	\$ 650,893.40	\$ 538,914.40	3 111,979.09	82.8%
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3 7,288,214.29	\$ 1,368,302.96	3 5,919,911.33	18.8%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3 117,434.29	\$ 16,546.91	3 100,937.38	14.1%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,604,658.08	\$ 73,926.88	J 1,530,731.201	4.6%
TOTAL DE EGRESOS		\$9,661,250.15	\$ 1,997,691.16	\$ 7,663,559.00	20.7%

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO AL MES DE FEBRERO 2024 | \$ 2,192,740.34

La ejecución en Ingresos al cierre del mes de febrero del ejercicio fiscal 2024 refleja el 90.2 % y la ejecución de los egresos un 20.7%, teniendo como resultado un Superávit presupuestario de US\$2,192,740.34.

En relación al devengamiento de Transferencia Decreto N° 791 de US \$2,000,000.00 que debe realizar el MDN al CEFAFA, no se ha percibido la cuota correspondiente al período de enero y febrero 2024.

C. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de enero 2024 los Estados Financieros Institucionales presentan cifras positivas.
- Los ingresos financieros del CEFAFA al cierre del ejercicio febrero 2024, registran un aumento comparativamente con el año anterior, debido a una mejor negociación de tasas de interés para Depósitos a plazo fijo.
- El Programa de Rehabilitación refleja resultados netos positivos, lo que confirma la sostenibilidad financiera para su ejecución.
- El Fondo COSAM refleja un resultado positivo, ya que se tiene pendiente recibir documentos de erogaciones por adquisiciones de bienes o servicios de dicho fondo, por lo que los resultados reales se visualizarán hasta la ejecución de sus egresos.
- La ejecución presupuestaria Institucional acumulada al mes de febrero 2024 presenta un superávit de \$ 2,192,740.34.

D. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

- Aprobar los Estados Financieros al mes de febrero de 2024.
- Mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- Darse por enterados y autorizar el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de febrero 2024.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Da por aprobados los Estados Financieros al mes de febrero de 2024.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Financiera, mantener como alternativa las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo, como una fuente de generación de recursos financieros, mientras se ejecutan los proyectos y programas que requerirán inversión patrimonial.
- c. Autorizado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre del mes de febrero 2024.

VI. PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA

La Sra. Gerente Financiera presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO, FONDO CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle:

A. BASE LEGAL

Reglamento de Ley de CEFAFA Art. 15 -

Política Financiera 2023 del CEFAFA

Política de Inversiones

Art. 126.-/Art. 127.-/Art. 128.-/Art. 129

Sobre la inversión del patrimonio

Art. 130.-/ Art. 131./ Art. 132.-/ Art. 133.-/ Art. 134. Numeral 3 y 6). / Art. 135 y 137.

B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS

La propuesta se enfoca en cancelar 1 CDP del FONDO CEFAFA con vencimiento en fecha 05ABR024 por un monto de US\$ 1,000,000.00 para afrontar compromisos de pagos institucionales y con proveedores para el mes de ABR024.

C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

BANCO EMISOR	MonfoSS INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% ■ CONCENTRACION
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	\$2,700,000.00	3 Certificados	17.97%
BANCO INDUSTRIAL, S.A.	\$2,500,000.00	4 Certificados	16.64%
BANCO HIPOTECARIO	\$6,925,000.00	8 Certificados	46.09%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,000,000.00	2 Certificados	6.66%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,900,000.00	3 Certificados	12.65%
TOTAL EN BANCOS	\$15,025,000.00	20	100.00%

Al 05ABR024, se tiene en inversiones financieras un total de U8\$ 15,025,000.00 representando el 100% de la inversión.

Al liberar un monto de US\$ 1,000,000.00 del CDP del Banco Hipotecario con vencimiento en fecha 05ABR024, el nuevo saldo de inversiones financieras ascenderá a la suma de US\$14,025,000.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrado inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. DISPONIBILIDAD FINANCIERA PROYECTADA DEL FONDO CEFAFA

Según disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA, es necesario liberar un monto de U8\$ 1,000,000.00 para afrontar pagos de compromisos institucionales y de proveedores, correspondientes al periodo del 06ABR024 al 26ABR024, cuyos fondos se tomarán del CDP administrado actualmente por Banco Hipotecario por un monto de US\$1,000,000.00 a una tasa del 6.85% y con vencimiento en fecha 05ABR024

E. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la disponibilidad financiera proyectada del FONDO CEFAFA, es necesario liberar un monto de US \$1,000,000.00 para afrontar pagos de compromisos institucionales y de proveedores, correspondientes al periodo del 06ABR024 al 26ABR024. Los fondos se tomarán del CDP administrado actualmente por Banco Hipotecario a una tasa de 6.85% y un monto de US \$1,000,000.00 con vencimiento en fecha 05ABR024.

F. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, autorizar la Cancelación de un Certificado de Depósito del FONDO CEFAFA que se ha mantenido a un plazo de 180 días con vencimiento en fecha 05ABR024 por US\$ 1,000,000.00, administrado por Banco Hipotecario a una tasa de 6.85%, cuyos fondos se emplearan para afrontar pagos de compromisos institucionales y de proveedores correspondientes del 06 al 26ABR024.

NUEVA DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO AZUL EL SALVADOR, S A	\$2,700,000.00	3 Certificados	19.25%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$2,500,000.00	4 Certificados	17.83%
BANCO HIPOTECARIO	\$5,925,000.00	7 Certificados	42.25%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,000,000.00	2 Certificados	7.13%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,900,000.00	3 Certificados	13.55%
TOTAL EN BANCOS	\$14,025,000.00	19	100.00%

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la Cancelación de un Certificado de Depósito por US\$ 1,000,000.00 del FONDO CEFAFA con vencimiento el 05ABR024, administrado por Banco Hipotecario, cuyos fondos se emplearán para afrontar pagos de compromisos institucionales y de proveedores correspondientes al periodo del 06ABR024 al 26ABR024.

BANCO / EMISOR	MONTO INVERTIDO	CANTIDAD DE TITULOS VALORES	% CONCENTRACION
BANCO AZUL EL SALVADOR. S.A	\$2,700,000.00	3 Certificados	19.25%
BANCO INDUSTRIAL, S.A	\$2,500,000.00	4 Certificados	17.83%
BANCO HIPOTECARIO	\$5,925,000.00	7 Certificados	42.25%
MULTI INVERSIONES MI BANCO	\$1,000,000.00	2 Certificados	7.13%
BANCO DE AMERICA CENTRAL	\$1,900,000.00	3 Certificados	13.55%
TOTAL EN BANCOS	\$14,025,000.00	19	100.00%

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



Vii. INFORME DE RESULTADO DE VENTAS DE SUCURSALES Y PAGO DE COMISIONES MARZO 2024

A. VENTA DE SUCURSALES MARZO 2024

--

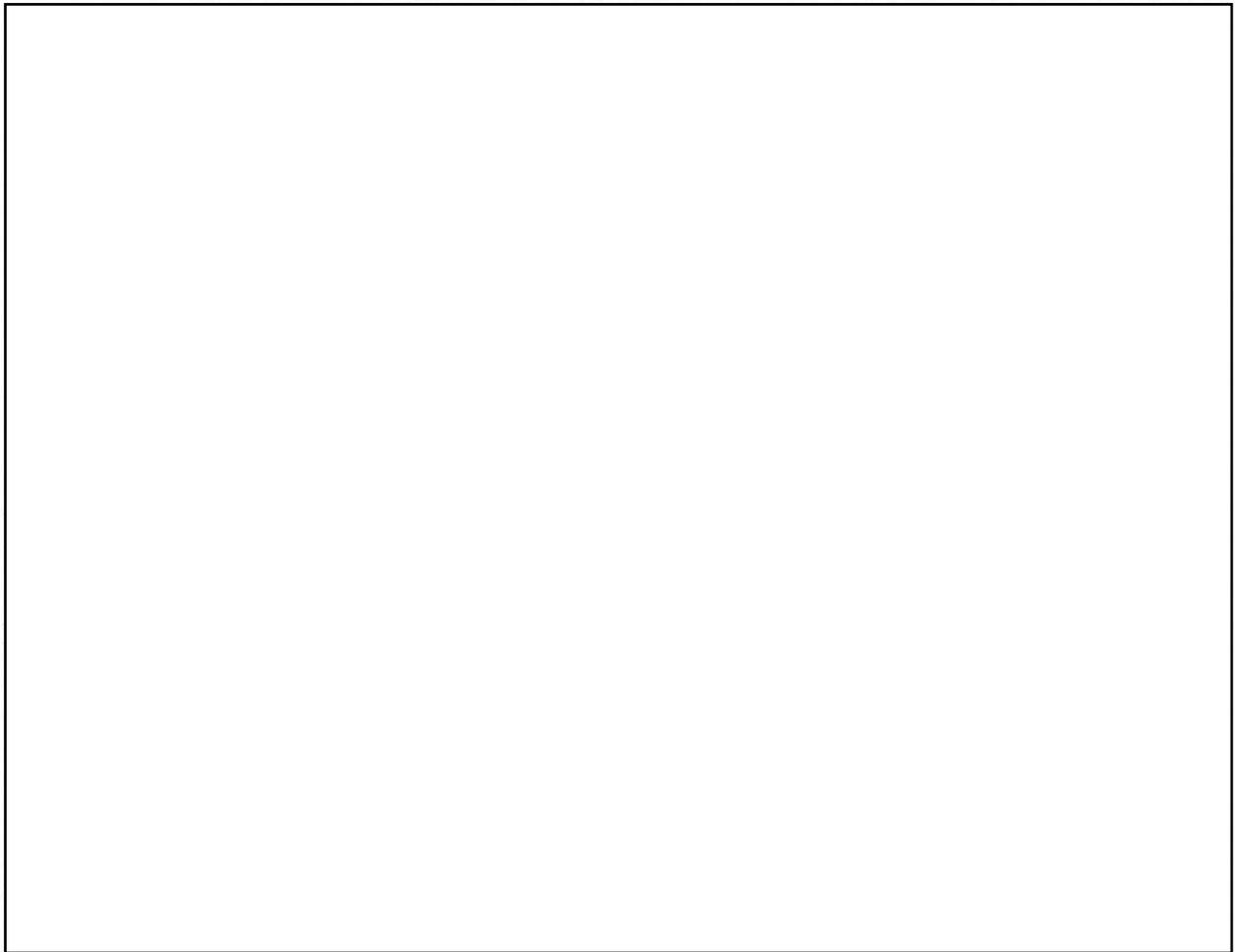
B. META DE VENTA VRS. VENTA ALCANZADA FEBRERO 2024

--

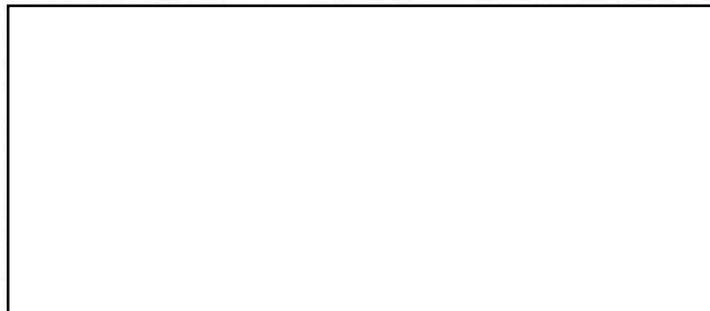
C. META DE VENTA VRS. VENTA ALCANZADA FEBRERO-MARZO 2024

--

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



D. REDES SOCIALES MARZO 2024



E. RESULTADO DE PROMOCIONES MARZO 2024



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



F. PAGO DE COMISIÓN POR VENTAS MARZO 2024

[Empty rectangular box for content]

[Empty rectangular box for content]

G. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

1. Dar por recibido el presente informe resultado de ventas del mes de marzo 2024.
2. Autorizar el pago de comisiones por US\$3,280.00 de línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual está presupuestado por US\$7,000.00, para pago de comisiones por ventas para el mes de marzo 2024, lo cual se ejecutará según detalle:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DETALLE DE PAGO DE COMISIONES ENERO 2024			
CUMPLIMIENTO	N°	COMISIÓN AUTORIZADA	TOTAL
100% en adelante	18	\$120.00	\$2,160.00
Del 90% al 99.99%	14	\$80.00	\$1,120.00
TOTAL			\$3,280.00

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe del resultado de ventas de sucursales del mes de marzo 2024 y autoriza el pago de comisiones por US\$3,280.00 de línea de trabajo 0202 Comercial, de la cual está presupuestado por US\$7,000.00, para pago de comisiones por ventas para el mes de marzo 2024, lo cual se ejecutará según detalle:

DETALLE DE PAGO DE COMISIONES ENERO 2024			
CUMPLIMIENTO	N°	COMISIÓN AUTORIZADA	TOTAL
100% en adelante	18	\$120.00	\$2,160.00
Del 90% al 99.99%	14	\$80.00	\$1,120.00
TOTAL			\$3,280.00

VIII.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature in blue ink]

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 05-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024

El 8r. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 05-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

- . PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD 13FEB024 AL 16FEB024.
- RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES 19FEB024
- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS 01MAR024.
- . INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 04MAR024.
- FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 22MAR024
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 05ABR024.

B. INTEGRANTES DEL PANEL EVALUADOR DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		OFICIAL RESPONSABLE
2		ESPECIALISTA EN EL BIEN DEL HMC
3		DIGITADOR
POR PARTE DE CEFAFA		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
4		EVALUADORA FINANCIERA
5		EVALUADORA LEGAL
6		TÉCNICO GACI

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	UNIDAD PRESUPUESTARIA - LÍNEA DE TRABAJO (UNIDAD SOLICITANTE)	MONTO
SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024	FONDO DE LAS APORTACIONES DE 4% DEL PERSONAL DE ALTA Y 1% DEL PERSONAL PENSIONADO DE LA FUERZA ARMADA, AÑO 2024 DEL RUBRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO.	\$145,000.00

D. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LEGAL Y FINANCIERA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
FINANCIERA	5
TÉCNICA	75
ECONÓMICA	20
TOTAL EVALUACIÓN DE OFERTAS	100 PUNTOS

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



E. CONCLUSIONES

1. Que, con base a la opinión emitida por la Evaluadora Financiera Licda. [redacted], la cual establece que: "*GRUPO JOTTAGE, S.A. DE C.V., no es sujeto a evaluación por no presentar los Estados Financieros por lo que no es posible determinar la capacidad financiera de dicha sociedad, para responder obligaciones ante esta institución, según lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta no es un aspecto subsanable, según Numeral 6, aspectos subsanables y no subsanables*", por lo que, la sociedad **GRUPO JOTTAGE, S.A. DE C.V.**, no fue sujeta a Evaluación Técnica y Económica debido a que no cumplió con la presentación de Documentación Financiera, de conformidad a lo establecido en el **Numeral 2, EVALUACIÓN FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR**, donde detalla los Documentos que deberá presentar "*Se deberá anexar Estados Financieros debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (Balances incluyendo todas las notas relacionadas y Declaraciones de Pérdidas y Ganancias) del año 2022*". La Evaluación Financiera definirá la situación financiera del oferente para determinar si es apta para asumir un contrato.

2. Que, para la oferta presentada por la oferente **LILIAN ELENA PEÑA GUADRÓN DE VILASECA**, no fueron sujetos de evaluación por la no presentación de la copia certificada por notario del Registro de Inscripción de la Dirección Nacional de Medicamentos, siendo un Requerimiento General Obligatorio (RGO); por la no presentación de muestra física, ficha técnica o catálogo del material e instrumental ofertado, siendo un Requerimiento General Obligatorio (RGO), y por no alcanzar el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica para continuar con la siguiente etapa de la Evaluación Económica.

3. En relación a la oferta presentada por el Dr. **MARIO ADOLFO ZETINO LINARES**, no fueron sujetos de evaluación por no alcanzar el puntaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica para continuar con la siguiente etapa de la Evaluación Económica; asimismo fue presentada una carta de experiencia, la cual no fue suscrita por el personal que la emite ya que no fue firmada ni sellada; en relación al ítem 17 el plazo ofertado es de 30 días hábiles, los cuales equivalen a 42 días calendarios.

4. Que, serán declarados desiertos la cantidad de 101 ítems, según detalle siguiente:

No presentación de Documentación Financiera; no alcanzar el puntaje mínimo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, conforme al numeral 3, EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA, y por el no cumplimiento de los Requerimientos Generales Obligatorios	Por no haber recibido oferta alguna:			
4, 6, 8, 9, 11, 17, 18, 24, 27, 28, 32, 39, 41, 52, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 94, 108, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 138, 139, 141, 142, 146, 147.	1,2,5, 38,40, 63, 64, 88,89,	7,10, 13, 42,43,44, 65, 66, 67, 90,92,93,	14,16,20,23,25, 45,46,47,48,49, 78, 79, 81,82, 83, 140, 148, 149, 151, 152 y 153	29,30,33,37, 50,51,53,54, 84, 85, 86, 87, 153

F. RECOMENDACIONES

En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos dieciocho, treinta y ocho, cien y ciento ocho de la Ley Compras Públicas este Panel de Evaluación de Ofertas recomienda elevar al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de los ítems 98, 99, 100, 101, 103, 104, 110, 111, 112, 114 y 115, por medio de presentación de kit cada uno de los ítems, lo cual es de beneficio para institución ya que el precio unitario disminuye en relación al Sondeo de Mercado realizado por la Unidad Requirente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar la adjudicación del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 05-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024, por un monto total de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 24/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 83,191.24) IVA incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, por suplir las necesidades del área requirente, según **ANEXO N° 1**.

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTOS TOTAL
1	TERÁN INTERNATIONAL, S.A.	\$69,374.29
2	CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V.	\$13,816.95
MONTO TOTAL:		\$83,191.24

3. Autorizar declarar desiertos la cantidad de 101 ítems, según detalle siguiente:

No presentación de Documentación Financiera; no alcanzar el puntaje mínimo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, conforme al numeral 3, EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA, y por el no cumplimiento de los Requerimientos Generales Obligatorios	Por no haber recibido oferta alguna:
4, 6, 8, 9, 11, 17, 18, 24, 27, 28, 32, 39, 41, 52, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 94, 108, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 138, 139, 141, 142, 146, 147.	1, 2, 5, 7, 10, 13, 14, 16, 20, 23, 25, 29, 30, 33, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 63, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 140, 148, 149, 151, 152 y 153

4. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos una vez transcurrido el periodo de Recurso de Revisión, con base a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas.

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- b) Que se publique la adjudicación en COMPRA8AL.
- c) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a los Artículos dieciocho, treinta y ocho, cien y ciento ocho de la Ley Compras Públicas y recomendación del Panel de Evaluación de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de los ítems 98, 99, 100, 101, 103, 104, 110, 111, 112, 114 y 115, por medio de presentación de kit cada uno de los ítems, lo cual es de beneficio para institución ya que el precio unitario disminuye en relación al Sondeo de Mercado realizado por la Unidad Requirente.

b. Autorizada la adjudicación del proceso de LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 05-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2024, por un monto total de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 24/100 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 83,191.24) IVA incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, por suplir las necesidades del área requirente, según **ANEXO N° 1**.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Agüero
[Signature]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	TERÁN INTERNATIONAL, S.A.	\$69,374.29
2	CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V.	\$13,816.95
MONTO TOTAL:		\$83,191.24

c. Autorizado que se declaren desiertos los 101 ítems, según detalle siguiente:

No presentación de Documentación Financiera; no alcanzar el puntaje mínimo requerido en el Documento de Solicitud de Oferta, conforme al numeral 3, EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA, y por el no cumplimiento de los Requerimientos Generales Obligatorios	Por no haber recibido oferta alguna:
4, 6, 8, 9, 11, 17, 18, 24, 27, 28, 32, 39, 41, 52, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 94, 108, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 138, 139, 141, 142, 146, 147.	1, 2, 5, 7, 10, 13, 14, 16, 20, 23, 25, 29, 30, 33, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 63, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 140, 148, 149, 151, 152 y 153

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos una vez transcurrido el periodo de Recurso de Revisión, con base a lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compras Públicas.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM N° 04/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. CONSIDERANDOS

1. Que en fecha 15MAR024 se divulgó la Solicitud de ofertas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM DENOMINADA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024. hasta el 18MAR024 a las 19:00 horas en el sitio electrónico de COMPRASAL.

2. Que la asignación Presupuestaria es de CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44,000.00 CON IVA INCLUIDO), del Fondo de Aportaciones del 4% del personal de Alta y 1% del personal Pensionado de la Fuerza Armada año 2024, del rubro de Medicamentos Oncológicos.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3. Que en fecha 04ABR024 se recibieron ofertas por parte de los oferentes: Droguería Nueva San Carlos, 8.A. de C.V., Corporación CEFA, S.A. de C.V., Montreal, S.A. de C.V. y Seven Pharma El Salvador, S.A. de C.V. con el fin de participar en el proceso de Contratación.

4. Que el Panel de Evaluación de Ofertas procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales conforme a lo estipulado en la matriz de evaluación del área requirente y oferta económica, determinando que las propuestas de las ofertantes se consideran elegibles para continuar con el proceso de evaluación de ofertas.

B. RAZONABILIDAD DE PRECIOS

1. ABIRATERONA 250 MG

N5 DE ITEM	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	PROMEDIO		DESVIACIÓN ESTÁNDAR		CONCLUSIÓN
1	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$9.45	-25.18%	\$12.63	\$11.57	-18.32%	\$ 1.84	15.87%	Se concluye que las discrepancias no son significativas entre los precios de las ofertas recibidas, ya que la desviación estándar es de 15.87 % del valor promedio de las ofertas recibidas. La oferta de la sociedad SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., es de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que es 12.63 % menor al valor de la mediana y 18.32 % menor al valor del promedio de los precios de las ofertas recibidas.
	CORPORACIÓN CEFA, S.A. DE C.V.	\$ 12.63	0.00%						
	SONDEO DE MERCADO	\$ 12.63	0.00%						

2. PACLITAXEL30 MG.

N2 DE ITEM	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	PROMEDIO		DESVIACIÓN ESTÁNDAR		CONCLUSIÓN
2	SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$8.95	0.00%	\$8.95	\$9.67	-7.48%	\$ 1.25	12.95%	Se concluye que las discrepancias no son significativas entre los precios de las ofertas recibidas, ya que la desviación estándar es de 12.95% del valor promedio de las ofertas recibidas. La oferta de la sociedad SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V., es de precio razonable según lo determinado por las condiciones del mercado, ya que no existe diferencia con la mediana y 7.48% menor al valor del promedio de los precios de las ofertas recibidas.
	MONTREAL, S.A. DE C.V.	\$11.12	24.25%						
	SONDEO DE MERCADO	\$8.95	0.00%						

3. TRASTUZUMAB 600 MG.

N2 DE ITEM	EMPRESA OFERTANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN DE PRECIOS	MEDIANA	PROMEDIO		DESVIACIÓN ESTÁNDAR		CONCLUSIÓN
3	DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	\$ 1692.74	0.00%	\$1,692.74	\$1,692.74	0.00%	\$0.00	0.00%	Se concluye que el precio ofertado es el mismo que lo cotizado por la unidad solicitante, lo cual implica una estabilidad de precios en el mercado, siendo de beneficio para la institución, ya que es un producto de vital importancia para los pacientes Oncológicos, lo cual ayuda a darle el beneficio necesario a ellos.

Se realizó el Análisis de Razonabilidad de Precios (Art. 108 LCP), determinando que los precios no son irrazonablemente altos, y tampoco irrazonablemente bajos, el precio del ítem 1 ofertado es menor al precio cotizado por la Unidad Solicitante en el Sondeo de Mercado, lo que implica una disminución favorable para la institución, por lo que es factible la adquisición del insumo; para los ítems 2 y 3 los precios son iguales a los cotizados por la

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Unidad Solicitante, lo que indica que el precio ofertado está dentro de los precios de mercado, esto ayuda a mantener los precios dentro de lo Presupuestado.

Por tanto, según lo establecido en el artículo ciento ocho, de la Ley de Compras Públicas (LCP), este Panel de Evaluación de Ofertas determina que: la discrepancia no es significativa entre los valores de la oferta presentada y el Sondeo de precios para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM DENOMINADA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024.

Por lo que se determina que no existen discrepancias entre los valores de las ofertas de la CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM DENOMINADA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024", y se determina que es viable la adquisición.

C. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, en uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Artículos N° 18, 19, y 121 de Ley de Compras Públicas; se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM DENOMINADA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024, por un monto total de CUARENTA MIL NOVENTA Y SEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,096.22 CON IVA INCLUIDO), a favor de SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S. A. de C. V. por un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,626.90) y DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S. A. de C. V. por un monto de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 32/100 (US\$ 30,469.32), según detalle siguiente:

SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.							
N° DE ÍTEM	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	Hetero / India	Abidro 250- ABIRATERONA tabletas 250 mg	960	No menor a quince meses con carta de compromiso	De 1 a 15 días calendario	\$9.45	\$9,072.00
2	Hetero / India	Pacitel- Paclitaxel 30MG/ 5ML Solución Inyectable	62	Marzo 2026	De 1 a 15 días calendario	\$8.95	\$554.90
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$ 9,626.90

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S. A. de C. V.							
N° DE ÍTEM	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
3	F. Hoffmann La Roche LTD / Suiza	Herceptin 600 mg/ 5ml solución inyectable	18	Febrero 2025	De 1 a 15 días calendario	\$ 1,692,74	\$30,469.32
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$ 30,469.32

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento O correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- b. Que se publique la adjudicación en COMPRA8AL.
- c. Que se elabore la Orden de Compra a la sociedad adjudicada.
- d. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base a los Artículos N° 18, 19, y 121 de Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA COSAM DENOMINADA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, AÑO 2024, por un monto total de CUARENTA MIL NOVENTA Y SEIS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,096.22 CON IVA INCLUIDO), a favor de SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S. A. de C. V. por un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,626.90) y DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S. A. de C. V. por un monto de TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 32/100 (US\$ 30,469.32), según detalle siguiente:

SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.							
N° DE ÍTEM	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
1	Hetero/India	Abidro 250- ABIRATERONA tabletas 250 mg	960	No menor a quince meses con carta de compromiso	De 1 a 15 días calendario	\$9.45	\$9,072.00
2	Hetero/ India	Pacitel- Pacitaxel 30MG/ 5ML Solución Inyectable	62	Marzo 2026	De 1 a 15 días calendario	\$8.95	\$554.90
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$ 9,626.90

DROGUERÍA NUEVA SAN CARLOS, S. A. de C. V.							
N° DE ÍTEM	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL ADJUDICADO CON IVA
3	F. Hoffmann La Roche LTD / Suiza	Herceptin 600 mg/ 5ml solución inyectable	18	Febrero 2025	De 1 a 15 días calendario	\$ 1,692.74	\$30,469.32
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA							\$ 30,469.32

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a la empresa adjudicada sobre lo resuelto según lo establecido en el Art. 116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se elaboren las Órdenes de Compra a las sociedades adjudicadas.
- 4) Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



XI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS CEFAFA 14-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA Y EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EL AÑO 2024

El 8r. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS CEFAFA 14-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA Y EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EL AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. PANEL EVALUADOR DE OFERTAS

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		Representante de la Unidad
2		Especialista en el bien
3		Digitador
4		Técnico GACI

B. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,397.17) IVA INCLUIDO DE LA LÍNEA DE TRABAJO 0102 Y 0302.

C. ANTECEDENTES

DIVULGACIÓN DE DOCUMENTO DE SOLICITUD: 04MAR024

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13MAR024

INICIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: 14MAR024

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN: 20MAR024.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 05ABR024.

D. RAZONABILIDAD DE PRECIOS

ÍTEM	ANÁLISIS
1 al 30	Que conforme a los cálculos de los análisis realizados y a la calculadora de Razonabilidad de precios emitida por la DINAC, se concluye que las discrepancias entre los precios de los bienes ofertados por cada una de las participantes se encuentran conforme a las condiciones de mercado debido a que estas no son significativas entre el valor de los precios unitarios ya que para todos los bienes la desviación estándar están dentro del valor promedio de precios unitarios ofertados y el 100% de los valores, asimismo, estos se encuentran dentro de dos desviaciones estándar por lo que los precios son razonables.

E. CONCLUSIONES

1. Que en fecha 15MAR024 se realizó prevención a los oferentes: DISTRIBUIDORA OCHOA, S.A. DE C.V. y ANA AUXILIADORA TUTILA, en cuanto a la presentación presentar el formulario F4 por cada ítem, establecido en el Documento de Solicitud de Oferta (DSO), conteniendo las subsanaciones presentadas en fecha 19MAR024, el mismo contenido de la oferta inicial, por tanto, las oferentes no atendieron la prevención realizada, por lo cual, conforme a la Sección I. instrucciones a los oferentes, literal b - preparación de ofertas, numeral 2 - documentos que forman parte de la oferta y numeral 3 - aspectos subsanables y no subsanables, estas quedan descalificadas.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrado inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que se recibieron muestras para los ítems 1, 2 y 3 por parte de los oferentes: INNOPLASTIC, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA OCHOA, S.A. DE C.V., y PRODIVERSAL, S.A. DE C.V. las cuales se evaluaron conforme a la matriz de evaluación establecida en el Documento de Solicitud de Ofertas, recomendándose a adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por ofrecer los cambios de materiales o elementos que presenten algún defecto de fábrica posterior a la recepción, y por ser la oferta con mayor puntaje de evaluación a la sociedad: INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.

3. Que en fecha 20MAR024, se realizó prevención a la oferente MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL presentar Formularios de Oferta Técnica (Formularios F4) para los ítems 6, 9, 10, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 en razón de que en Formulario de Lista de cantidades (Formulario F2) detallaban los ítems mencionados, no obteniendo respuesta de la oferente ante subsanación se procedió a evaluar solo los ítems que contenían el formulario F4, por lo cual, conforme a la Sección I. instrucciones a los oferentes, literal b - preparación de ofertas, numeral 2 - documentos que forman parte de la oferta y numeral 3 - aspectos subsanables y no subsanables, estas quedan descalificadas.

4. Que para el ítem 6 JABÓN PARA LAVATRASTOS TARRO DESDE 425 GRAMOS se analizó según detalle siguiente:

SOCIEDAD	BIEN OFERTADO	OBSERVACIÓN
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V.	LAVAPLATOS ZAGAZ 400GR	NO ES SUJETO DE EVALUACIÓN EN RAZÓN DE QUE NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA YA QUE OFRECE 400GR Y LO SOLICITADO ES DESDE 425GR.
PRODIVERSAL, S.A. DE C.V.	JABON PARA LAVATRASTOS TARRO DE 400 GRAMOS MARCA: ZAGAZ	
D'TODO LIMPIEZA S.A. DE C.V.	LAVAPLATOS EN TARRO AXION DE 450 GR	NO SE RECOMIENDA ADJUDICAR EN RAZÓN DE QUE NO ALCANZA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA ESTE ÍTEM

5. Que para los ítems: 4, 5, 7-11, 13-30 se recomienda adjudicar a la sociedad PRODIVERSAL, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por ofrecer los cambios de materiales o elementos que presenten algún defecto de fábrica posterior a la recepción de los bienes, cabe aclarar que para el ítem 20 "JABON PARA LAVAR ROPA DESDE UNA BOLA HASTA 3 PACK (9 PAQUETES X 3 UNIDADES), DESDE 350G." se recomienda adjudicar la cantidad de 27 unidades (09 paquetes x 3 unidades) ya que es lo ofertado por la sociedad PRODIVERSAL, S.A. DE C.V.

6. Que para el ítem 12 la sociedad D'TODO LIMPIEZA S.A. DE C.V. no fue sujeto de evaluación en razón de que no cumple con la especificación técnica solicitada ya que ofrece 135 litros y lo solicitado es desde 240 litros, se recomienda adjudicar a la sociedad PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por ofrecer los cambios de materiales o elementos que presenten algún defecto de fábrica posterior a la recepción.

F. RECOMENDACIONES

Por tanto, en uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Artículos N° 5, 18, 40, 91, 100 y 108 de Ley de Compras Públicas, se somete a consideración del Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Autorizar la adjudicación del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS CEFAFA 14-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA Y EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EL AÑO 2024, hasta por un monto total de DOS MIL CIENTO OCHENTA CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,180.05) MÁS IVA, según detalle:

N°	SOCIEDAD	ÍTEMS	MONTO TOTAL A ADJUDICAR
1	INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.	1,2, y 3	\$247.04
2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.A, DE C.V.	12	\$127.50
5	PRODIVERSAL, S.A. DE C.V.	4, 5, 7, 8, 9, 10,11,13,14,15, 16,17, 18,19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30	\$1,813.91
MONTO TOTAL SIN IVA			\$2,180.05
IVA			\$283.41
MONTO TOTAL			\$2,463.46

b. Autorizar declarar desierto el ítem 6 "JABÓN PARA LAVATRASTOS TARRO DESDE 425GRAMOS" en razón de que no alcanza la disponibilidad presupuestaria asignada para este ítem, con base al artículo 102 de la Ley de Compás Públicas.

c. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Emitir las órdenes de compras a favor de las sociedades adjudicadas una vez transcurrido el plazo para la interposición de recurso.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Artículos N° 5, 18, 40, 91, 100 y 108 de Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación del proceso de COMPARACIÓN DE PRECIOS CEFAFA 14-2024 SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CEFAFA Y EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE PARA EL AÑO 2024, hasta por un monto total de DOS MIL CIENTO OCHENTA CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2,180.05) MÁS IVA, según detalle:

N°	SOCIEDAD	ÍTEMS	MONTO TOTAL A ADJUDICAR
1	INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.	1,2,y3	\$247.04
2	PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V.	12	\$127.50
5	PRODIVERSAL, S.A. DE C.V.	4, 5, 7, 8, 9,10,11,13, 14,15, 16,17,18,19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30	\$1,813.91
MONTO TOTAL SIN IVA			\$2,180.05
IVA			\$283.41
MONTO TOTAL			\$2,463.46

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento O correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por (a ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviado o entréguelo a su remitente y borrado inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



b. Autorizado que se declare desierto el ítem 6 “JABÓN PARA LAVATRASTOS TARRO DESDE 425GRAMO8” en razón de que no alcanza la disponibilidad presupuestaria asignada para este ítem, con base al artículo 102 de la Ley de Compás Públicas.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que se notifique a las oferentes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art.116 LCP.
- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Emitir las órdenes de compras a favor de las sociedades adjudicadas una vez transcurrido el plazo para la interposición de recurso.

XII. PROPUESTA DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 06-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la PROPUESTA DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 06-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

MONTO	FONDO
\$660,000.00	Fondo de las aportaciones del 4% del personal de alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada para el ejercicio fiscal año 2024.

B. OBJETO DE LA SOLICITUD DE OFERTAS

El CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, a través de la GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (GACI), promueve la presente LC COSAM 06-2024 SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024, con el propósito de disponer de los servicios e insumos médicos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos o estudios de las diferentes especialidades: ortopedia, oftalmología, neurocirugía, urología, reumatología, cirugía general, oncología y cardiología para beneficio y mejora en la atención médica de los pacientes en la atención médica de los pacientes beneficiarios y derechohabientes ingresados en el Hospital Militar Central.

C. REQUERIMIENTO

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN / SERVICIO SOLICITADO
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: ORTOPEDIA			
1	16	Servicio	Prótesis total de rodilla tipo modular con bloqueo posterior lps-flex
2	5	Servicio	Prótesis total de cadera no cementada (press-fix)
3	17	Servicio	Prótesis total de cadera cementada
4	10	Unidad	Anclas autoroscante de titanio de 5 milímetros
5	9	Unidad	Material de sutura para colocación de implante.
6	6	Unidad	Anclas metálicas

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN / SERVICIO SOLICITADO
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: OFTALMOLOGÍA			
7	100	Servicio	Lente Infraocular plegable precargado de poderes variables, según requerimiento y necesidad Hospitalaria.
8	32	Servicio	Lente Infraocular de Cámara posterior de Polimetilmetacrilato (PMMA) de poderes variables, según requerimiento y necesidad Hospitalaria.
9	32	Servicio	Lente Infraocular de Cámara Posterior de tres (03) Piezas de poderes variables, según requerimiento y necesidad Hospitalaria.
10	26	Servicio	Vitrectomía Posterior
11	1	Unidad	Lente Cuadrasferico
12	1	Unidad	Lente para Iridectomía
13	1	Unidad	Lente de 28 dioptrías
14	1	Unidad	Lente de Diagnóstico de 3 Espejos
15	4	Unidad	Montura de Prueba de Lentes Oftálmicos
16	4	Caja por 265 a 270 lentes	Caja de Lentes de Prueba
17	1	Unidad	Lente para Trabeculoplastica Láser
18	52	Unidad	Cánula Transformer
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: NEUROCIRUGÍA			
19	9	KIT	Sistema de Sellador Craneal
20	35	Servicio	Instrumentalización de Columna Acceso Posterior
21	26	Servicio	Instrumentalización de Columna Vertebral Acceso Anterior
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: UROLOGÍA			
22	37	Kit	Paquete para insumo de Ureteroscopio
23	6	Servicio	Servicio de Ureteroscopio flexible
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: REUMATOLOGÍA			
24	413	Servicio	Exámenes Diagnóstico para Lupus cutáneo y artritis idiopática juvenil sistemática
25	90	Servicio	Examen confirmado para Lupus Eritematoso Sistémico.
26	65	Servicio	Examen diagnóstico para Lupus Eritematosos sistémico, confirmación y actividad neurológica
27	90	Servicio	Examen diagnóstico para artritis Reumatoide
28	90	Servicio	ANTI/SSA/SSB Examen diagnóstico para Síndrome Sjogren y Lupus Neonatal.
29	90	Servicio	Exámenes diagnósticos para Síndrome Antifosfolípidos. (SAF)
30	90	Servicio	Examen trombótico, obstétrico y catastrófico
31	30	Servicio	Examen diagnóstico para Esclerodermia Sistémica difusa
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: CIRUGÍA GENERAL			
32	2	Unidad	Regulador de voltaje (UPS)
33	4	Unidad	Cable de alta frecuencia unipolar
34	30	Unidad	Recarga para engrapadora de cirugía abierta
35	6	Unidad	Grapadora quirúrgica circular
36	6	Unidad	Grapadora quirúrgica circular
37	10	Unidad	Aplicadora para fijación laparoscópica
38	4	Unidad	Porta aguja
39	4	Unidad	Porta aguja
40	5	Unidad	Tubo de irrigación y aspiración
41	80	Caja de 4 cartuchos.	Clip de titanio de doble vástago
42	5	Kit	Kit hook
ESPECIALIDAD MÉDICA DE: ONCOLOGÍA			
43	3	Servicio	Terapia con yodo para manejo de cáncer de tiroides
44	3	Servicio	Terapia con yodo para manejo de cáncer de tiroides
45	4	Servicio	Terapia con yodo para manejo de cáncer de tiroides
46	5	Servicio	Terapia con yodo para manejo de cáncer de tiroides
47	5	Servicio	Terapia con yodo para manejo de cáncer de tiroides

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN / SERVICIO SOLICITADO
48	10	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de tiroides (Nódulos o estudios de extensión).
49	11	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de extensión por cáncer de tiroides.
50	2	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de función hepática y esplénica (Estudios de extensión).
51	2	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de vías biliares (Estudios de extensión).
52	4	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de hipercalcemias, nódulos o adenomas paratiroides o estudios de extensión.
53	35	Servicio	Estudio de extensión para diagnóstico y tratamiento de metástasis óseas.
54	3	Servicio	PETCT
55	5	Servicio	Estudio de medicina nuclear para evaluación de función renal o de extensión.
56	3	Servicio	Linografía de ganglio centinella
57	3	Servicio	Estudio de extensión ganglio linfático
58	2	Servicio	Verde de indocianina
ESPECIALIDAD MEDICA DE! CARDIOLOGIA			
59	20	Servicio	Cateterismo Diagnóstico
60	14	Servicio	Cateterismo Terapéutico
61	20	Unidad	Electrodo para marcapasos temporal.

D. CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N°06-2024 SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024

E. PROCESO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	
DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	5 PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA	65 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA	30 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

F. CONCLUSIÓN

Es necesario autorizar el Documento de Solicitud de Ofertas para la Licitación Competitiva "BIENES" REF.: LC COSAM 06-2024 DENOMINADA SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024, ya que será el instrumento que registrará el proceso de contratación conforme al art. 80 y 82 de la LCP.

G. RECOMENDACIONES

En uso de sus facultades legales a los considerandos anteriores y de conformidad a los Artículos N° 18 y 80 de la Ley de Compras Públicas; se somete a consideración del Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada lo siguiente:

1. Autorizar el Documento de Solicitud de Ofertas para la Licitación Competitiva "BIENES" REF.: LC COSAM 06-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024".

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



2. Autorizar al Gerente de Adquisiciones para publicar el Documento de Solicitud de Ofertas en COMPRASAL, así como la recepción y evaluación de ofertas.

Acuerdo N° 12

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad a los Artículos N° 18 y 80 de la Ley de Compras Públicas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizado el Documento de Solicitud de Ofertas para la Licitación Competitiva "BIENES" REF.: LC COSAM 06-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE INSUMOS DE SOPORTE MÉDICO DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES PARA EL HMC AÑO 2024".

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Gerente de Adquisiciones, para publicar el Documento de Solicitud de Ofertas en COMPRASAL, así como la recepción y evaluación de ofertas.

XIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 532 de fecha 03ABR024, procedente de la Gerencia de Adquisiciones en el cual hace referencia al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 03/2024 DENOMINADA "SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO POR MARCA ESPECIFICA, AÑO 2024, para informar lo siguiente:

a. En Oficio N° 139 US/COSAM, fecha 25ENE024, el COSAM, solicitó autorización para el inicio del proceso SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO.

b. Que en fecha 08MAR024 en Acta N° 10, acuerdo N° 21, el Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico autorizó el nombramiento del Panel Evaluador de Ofertas y administrador de contrato por parte del Comando de Sanidad Militar.

c. Que en fecha 20MAR024 se recibió mensaje N° 3,171/US, en el cual solicitan cambio del Oficial Responsable del Panel Evaluador de Ofertas de dicho proceso, del Tte. y Lie. por la Tte. De Cab.

Por lo antes expuesto, en uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base al artículo dieciocho de la Ley Compras Públicas, se eleva a consideración del Honorable Consejo Directivo, autorizar el nombramiento de la Tte. de Cab. como Oficial Responsable de la Unidad de Panel Evaluador de Ofertas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 03/2024 DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO POR MARCA ESPECIFICA, AÑO 2024, en sustitución del Tte. y Lie.

Acuerdo N° 13

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar el nombramiento de la Tte. de Cab. como Oficial Responsable de la Unidad del Panel Evaluador de Ofertas del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 03/2024 DENOMINADA SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO POR MARCA ESPECIFICA, AÑO 2024, en sustitución del Tte. y Lie.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 213 de fecha 04ABR024, procedente de la Gerencia Administrativa en el cual solicita autorización para el nombramiento de los miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA, en virtud del vencimiento de la credencial de los miembros seleccionados por el Consejo Directivo, según detalle siguiente:

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Ética, el Consejo Directivo nombró como miembros de la Comisión de Ética Institucional, a la Licda. _____ en su calidad de miembro propietario y Licda. _____ como suplente, encontrándose ambas credenciales vencidas a la fecha de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	PERIODO DE ELECCIÓN SEGÚN CREDENCIAL	ESTADO
LICENCIADA (PROPIETARIA)	05MAR021 AL 04MAR024	VENCIDO
LICENCIADA (SUPLENTE)	23MAR021 AL 22MAR024	VENCIDO

II. BASE LEGAL

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de ética, el cual establece que la máxima autoridad seleccionará un propietario y un suplente para que conformen la comisión, y el art. 32 del Reglamento de la LEG que dictamina un plazo de 8 días para la elección de nuevos miembros, se propone nombrar:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD
LICDA. _____	OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	PROPIETARIA
LICDA. _____	JEFE DE APOYO A REHABILITACIÓN	SUPLENTE

III. RECOMENDACIÓN LEGAL

En virtud de lo anterior, y de conformidad al art. 26 de la LEG, 30, 31 y 32 del Reglamento de la LEG, se recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

- a. Autorizar el nombramiento de la Licda. _____, Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética como miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental y a la Licda. _____, Jefe de Apoyo a Rehabilitación como miembro suplente de Comisión de Ética Gubernamental.
- b. Autorizar que se informe dichos nombramientos al Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA y se informe a los miembros nombrados.

Acuerdo N° 14

El Consejo Directivo se dio por enterado y de conformidad al Art. 26 de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), 30, 31 y 32 del Reglamento de la (LEG), acuerda lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



a. Autorizado el nombramiento de la Licda. , Oficial de Medio Ambiente y Eficiencia Energética, como miembro Propietario de la Comisión de Ética Gubernamental y a la Licda. , Jefe de Apoyo a Rehabilitación, como miembro Suplente de Comisión de Ética Gubernamental.

b. Autorizado que se informe de dichos nombramientos al Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA y se informe a los miembros nombrados.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las quince horas con treinta minutos del día cinco de abril del dos mil veinticuatro y como constancia firmamos conformes.



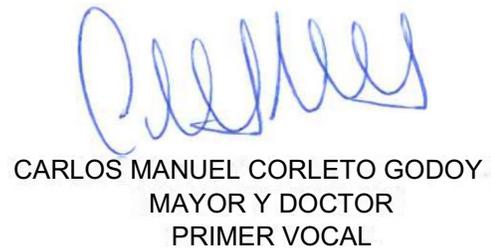
ROBERTO GARCÍA OCHOA
CNEL. CAB. DEM
PRESIDENTE



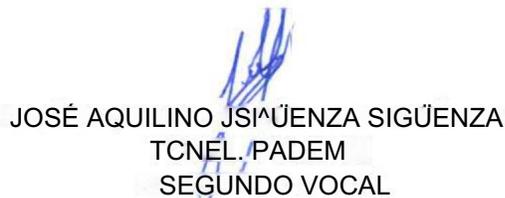
WILMAR ALBERTO GÓMEZ TORRES
TCNEL. INF.
VICEPRESIDENTE



ERICK IVÁN MANGAMDI SERRANO
CAP/ FGTA< DEM
SECRETARIO



CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL



JOSÉ AQUILINO JSI
TCNEL. PADEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO A

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA COSAM N° 05-2024 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM. AÑO 2024"

TERÁN INTERNACIONAL S.A.					
IN° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	ADHESIVO DE UN SOLO PASO (FRASCO ADHESIVO DE 5ML Ó MÁS + ACIDO GRABADOR FOSFÓRICO 34% A 37% JERINGA)	FRASCO ADHESIVO DE 5 GR O ML MAS 2 JERINGAS DE ACIDO FOSFORICO AL 37% DE 2 GR O ML CADA UNA	65	\$24.05	\$1,563.25
35	RESINA FLUIDA KIT DE 2 A MAS JERINGAS	UNA JERINGA COLOR A2 Y UNA COLOR A3, DE 2 GRAMOS CADA UNA	56	\$27.59	\$1,545.04
95	FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DELITIO	"FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DE LITIO COMPATIBLE FRESADORA CAD/CAM INLAB X5 15 FRESAS DE 0.5MM PARA ZIRCONIO 15 FRESAS DE 0.6MM PARA DISILICATO DE LITIO"	30	\$192.43	\$5,772.90
96	FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DELITIO	"FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DE LITIO COMPATIBLE FRESADORA CAD/CAM INLAB MCX5 15 FRESAS DE 1MM PARA ZIRCONIO 15 FRESAS DE 1.2MM PARA DISILICATO DE LITIO 10 FRESAS DE 1.4MM PARA DSILICATO DE LITIO"	40	\$229.86	\$9,194.40
97	FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DELITIO	"FRESAS DE DIAMANTE PARA FRESADO DE ZIRCONIO Y DISILICATO DE LITIO COMPATIBLE FRESADORA CAD/CAM INLAB MCX5 15 FRESAS DE 2.5MM PARA ZIRCONIO 15 FRESAS DE 2.2MM PARA DISILICATO DE LITIO"	30	\$192.43	\$5,772.90
98	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR A-1 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR A1, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 UN DISCO DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MMX 16MM DOS DISCOS DE 98MM X 20MM"	5	\$578.71	\$2,893.55
99	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR A-2 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR A2. COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 TRES DISCOS DE 98MM X 14MM CUATRO DISCOS DE 98MM X 16MM TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"	10	\$578.71	\$5,787.10
100	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR A-3 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE-98MM COLOR A2, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 TRES DISCOS DE 98MM X 14MM CUATRO DISCOS DE 98MM X 16MM TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"	10	\$578.71	\$5,787.10
101	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR A-3.5 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR A3.5, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 UN DISCOS DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM DOS DISCOS DE 98MM X 20MM"	5	\$578.71	\$2,893.55
102	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR A-4 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST Ó SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR A4, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 20MM"	2	\$216.58	\$433.16
103	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR B2 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR B2, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 TRES DISCOS DE 98MM X 14MM CUATRO DISCOS DE 98MM X 16MM TRES DISCOS 98MM X 20MM"	10	\$578.71	\$5,787.10
104	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR B3 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR B3, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 UN DISCO DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM DOS DISCOS 98MM X 20MM"	5	\$578.71	\$2,893.55
105	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR B4 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 20MM"	2	\$216.58	\$433.16
106	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER ANTERIOR COLOR C1 SECTOR	"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR C1, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5"	3	\$216.58	\$649.74

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o enléguelo a su remitente y borrado inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



				TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"				
107	DISCOS ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR COLOR C3			"DISCO DE ZIRCONIO MULTILAYER SECTOR ANTERIOR ST O SHT DIAMETRO DE 98MM COLOR C3, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"	3	\$216.58	\$649.74	
109	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR A1			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR A1, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 16MM"	2	\$172.65	\$345.30	
110	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR A2			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR A2. COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM DOS DISCOS DE 98MM X 20MM"	6	\$530.94	\$3,185.64	
111	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR A3			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR A3. COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 UN DISCO DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"	6	\$530.94	\$3,185.64	
112	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR A-3.5			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR A3.5, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM UN DISCO DE 98MM X 20MM"	5	\$530.94	\$2,654.70	
113	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR A4			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR A4, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 TRES DISCOS DE 98MM X 20MM"	3	\$200.49	\$601.47	
114	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR B2			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B2, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM UN DISCO DE 98MM X 20MM"	5	\$530.94	\$2,654.70	
115	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR B3			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B3, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 14MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM UN DISCO DE 98MM X 20MM"	5	\$530.94	\$2,654.70	
116	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR B4			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR B4. COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 16MM DOS DISCOS DE 98MM X 16MM UN DISCO DE 98MM X 20MM"	2	\$172.65	\$345.30	
117	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR C1			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR C1, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 16MM"	2	\$172.65	\$345.30	
116	DISCOS ZIRCONIO HT SECTOR POSTERIOR COLOR C3			"DISCO DE ZIRCONIO PARA SECTOR POSTERIOR HT DIAMETRO DE 98MM COLOR C3, COMPATIBLE CON FRESADORAS CAD/CAM INLAB MCX5 DOS DISCOS DE 98MM X 16MM"	2	\$172.65	\$345.30	
133	DENTATEC LIQUIDO REFRIGERANTE 1000 ML			DENTATEC LIQUIDO REFRIGERANTE 1000 ML, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD CAM INLAB MC X5	5	\$75.00	\$375.00	
134	FILTRO PARA UNIDAD DE FRESADO			FILTRO PARA UNIDAD DE FRESADO, COMPATIBLE CON FRESADORA CAD CAM INLAB MC X5	5	\$55.00	\$275.00	
135	FILTRO PARA UNIDAD DE SUCCION DE FRESADORA			FILTRO PARA UNIDAD DE SUCCIÓN DE FRESADORA COMPATIBLE CON FRESADORA CAD CAM INLAB MC X5	5	\$70.00	\$350.00	
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO								\$69,374.29

CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER, S.A. DE C.V.							
N° DE ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN ADJUDICADO			CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	CUÑA DENTAL DE MADERA	CUÑA DENTAL DE MADERA DE UN SOLO COLOR. DE UN SOLO TAMAÑO. FORMA TRIANGULAR. BOLSA POR 400			48	\$54.24	\$2,603.52
12	AGUJA DENTAL LARGA	AGUJA LARGA N° 27 X 38 MM CAJA X 100 UNIDADES			60	\$7.50	\$450.00
15	CEMENTO POLICARBOXILATO POLVO Y LIQUIDO	CEMENTO POLICARBOXILATO POLVO Y LIQUIDO RANGO POLVO 25-50 GR LIQUIDO 15-25 ML			48	\$15.00	\$720.00
19	EYECTORES DESCARTABLES PARA SALIVA	EYECTORES DE SALIVA DESCARTABLES CON ESTRUCTURA DE ALAMBRE REFORSADE HECHO DE ALEACIÓN SIN OXIDACIÓN			50	\$4.85	\$242.50

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregúelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



21	FRESA DE A/V NO.6 UNIDAD	FRESA DE CARBURO A/V N° 6 FORMA REDONDA	425	\$2.10	\$892.50
22	FRESA DE A/V N° 702 PARA CIRUGIA	FRESA DE CARBURO DE TUGSTENO No. 702 PARA CIRUGIA DE TALLO LARGO	525	\$3.75	\$1,968.75
26	PASTA PARA PROFILAXIS (TARRO 12ONZ.)	TARRO DE PASTA PARA PROFILAXIS PRESENTACIÓN TARRO DE 340GR VARIEDAD DE SABORES	52	\$9.50	\$494.00
31	SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS, (FOTOCURADO)	ESTUCHE DE 2 JERINGAS DE SELLANTE DE FOSAS Y FISURAS 1.2GR CON PUNTAS APLICADORAS	15	\$23.00	\$345.00
36	MATERIAL DE IMPRESIÓN ALGINATO	ALGINATO DE ALTA RESISTENCIA AL DESGARRE, ESCANEABLE, DE FRAGUADO RAPIDO	104	\$12.97	\$1,348.88
55	PUNTA DE GUTAPERCHA N° 45-80	GUTA PERCHA 45-80 ESTUCHE DE 120 PUNTAS	4	\$10.95	\$43.80
56	PUNTA DE GUTAPERCHA N° 15/40 DE 25MM	GUTA PERCHA 15-40 ESTUCHE DE 120 PUNTAS	30	\$10.95	\$328.50
57	PUNTA DE GUTAPERCHA ACCESORIA MEDIUM FINE (MF)	GUTA PERCHA MEDIUMFINE ESTUCHE DE 100 PUNTAS	30	\$10.95	\$328.50
58	PUNTA DE GUTAPERCHA ACCESORIA FINE (FF) DE 25MM	GUTA PERCHA FINEFINE ESTUCHE DE 100 PUNTAS	30	\$10.95	\$328.50
59	PUNTA DE GUTAPERCHA FINA DE 25MM	GUTA PERCHA FINE (F) ESTUCHE DE 100 PUNTAS	25	\$10.95	\$273.75
60	PUNTA DE PAPEL NO.15-40	PUNTA DE PAPEL No. 15 ESTUCHE DE 200 PUNTAS	33	\$9.95	\$328.35
61	PUNTA DE PAPEL GRUESA NO.45-80	PUNTA DE PAPEL No. 45-80 ESTUCHE DE 200 PUNTAS	12	\$9.95	\$119.40
62	FORMOCRESOL, FRASCO	FORMOCRESOL FRASCO DE 10ML (1/3OZ)	2	\$24.00	\$48.00
91	HIDRÓXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO	PASTA DE HIDROXIDO DE CALSIO CON YODOFORMO UNA JERINGA X 2G DE PASTA Y 20 PUNTAS DESECHABLES	15	\$28.00	\$420.00
136	FRESA DE DIAMANTE CONICA EXTREMO REDONDEADO	"FRESA DIAMANTE CÓNICA EXTREMO REDONDEADO GRANO MEDIO SUBSANACIÓN 14MAR024"	200	\$2.10	\$420.00
137	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA EXTREMO REDONDO	FRESA DE DIAMANTE CILINDRICA EXTREMO REDONDEADO GRANO MEDIO	200	\$2.10	\$420.00
143	LIMAS NO. 10 DE 25MM	LIMAS DE ACERO No. 10 DE 25MM	10	\$8.50	\$85.00
144	LIMA PARA ENDODONCIA ACERO INOXIDABLE N° 15-40 DE 25MM.	LIMAS DE ACERO N° 15-40 DE 25 MM	24	\$8.50	\$204.00
145	LIMA PARA ENDODONCIA ACERO INOXIDABLE N° 15-40 DE 31MM.	LIMAS DE ACERO N° 15-40 DE 31 MM	24	\$8.50	\$204.00
150	SONDA PERIODONTAL CATTONI O WILLIAMS DOBLE EXTREMO DE ACERO INOXIDABLE	SONDA PERIODONTAL CATTONI DOBLE EXTREMO DE ACERO INOXIDABLE	24	\$35.00	\$840.00
154	EXPLORADOR ENDODONTICO	EXPLORADOR ENDODONTICO DG 16	20	\$18.00	\$360.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO					\$13,816.95



LICENCIADO
GERENTE DE ADQUISICIONES

